

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 30 JUL. 2018

DECRETO N° 2743.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 21 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARIANELA VALENTINA CARRASCO ACUÑA**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 21 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARIANELA VALENTINA CARRASCO ACUÑA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Luis Cousiño Squella F-698
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 15 de noviembre de 1991
FUNCION	: Terapeuta Ocupacional
JORNADA	: 18 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2018
HASTA	: 30 de junio de 2018
MOTIVO	: Necesidad de servicio.
RENTA	: \$325.624.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/cgc.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"